

ING. MILCÍADES CONCEPCIÓN
SEÑOR MINISTRO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE

Yo, **MIRLA O. DEL. C. ATENCIO R.**, de nacionalidad, Panameña, casado, mayor de edad, Con cedula de identidad personal No 6-53-2673, localizable en el teléfono celular No 67532673, con residencia en Chupampa Corregimiento Chupampa, Distrito Santa María, Provincia Herrera; **Solicito en fundamento de derecho** en la 1 de ley N° 8 del 25 de marzo del 2015 la cual crea el Ministerio de Ambiente y modifica la N° 41 de 1 de julio de 1998 "Ley General de Ambiente" y el Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto del 2011 modificado por el Decreto Ejecutivo N°36 del 3 de junio de 2019 modificado a su vez por Decreto Ejecutivo N° 248 de 31 de octubre de 2019 que modifica el Decreto Ejecutivo 123, del 14 de agosto de 2009 (derogado a su vez por el Decreto Ejecutivo 1 del primero de marzo de 2023) y otras normas concordantes, **el ingreso del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I CONSTRUCCION LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIA LA POTRONA**, este proyecto, pertenece al sector de la construcción y consiste en la construcción de sala, comedor, deposito, bar, recamaras, sanitarios, sala, balcón, y escalera) construcción de , este proyecto se desarrollara en el Inmueble con código de ubicación 6602 Folio Real No 40723 Corregimiento de Chupampa, Distrito de Santa María, Provincia de Herrera; Este inmueble es propiedad de **MIRLA O. DEL. C. ATENCIO R.**, promotor del presente Estudio de Impacto Ambiental; el EsIA presentado consta de todas partes o capítulos exigidos en el decreto 123 del 14 de agosto del 2009 en su CAPÍTULO III DE LOS CONTENIDOS MÍNIMOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA GENERALES DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, Artículo 26 para los Estudios de Impacto Ambiental categoría I, el mismo consta de fojas. El presente Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) fue realizado por los consultores Carlota Sandoval con el **registro I.A.R.049-2000**, Antonio Castillo con **registro de consultor IRC- 067-2021**, los cuales pueden ser localizados al número 66696899 y el correo electrónico carlota1010@hotmail.es.

Le adjunto a su consideración las siguientes pruebas o documentos:

- Certificado de Registros Público del inmueble.
- Copia de la cedula autenticada del promotor
- Recibo de pago y Paz y salvo original por la evaluación del EsIA,
- La presente nota petitoria notariada.

Agradeciendo de antemano su gestión me despido de usted

Lic. Joaquín Arturo Castillo Vargas, Notario Público
del Circuito de Los Santos con cédula N° 7-705-1290 a
solicitud de parte interesada CERTIFICA Que la firma en
el presente documento es auténtica:

MIRLA O. DEL. C. ATENCIO R.

Mirla Atencio
28-3-2023
LIC. JOAQUÍN ARTURO CASTILLO VARGAS
Notario Público del Circuito de Los Santos

Cedula No 6-53-2673.



Por:	RECIBIDO
Fecha:	31/03/2023
Dirección Regional de Herrera	
Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental	